26/11/19

Principado de Asturias

Prensa: Diaria

Tirada: 40.539 Ejemplares Difusión: 34.878 Ejemplares The second secon

Página: 17

Sección: LOCAL Valor: 2.756,87 € Área (cm2): 253,7 Ocupación: 29,47 % Documento: 1/1 Autor: Oviedo, L. Á. VEGA Por resolución del p Núm. Lectores: 24900

Premiada la tesis doctoral del juez Chaves sobre contenciosos selectivos

El Instituto Nacional de Administración Pública publicará el texto, defendido por el magistrado del TSJA en Salamanca el pasado junio

Oviedo, L. Á. VEGA Por resolución del pasado 22 de noviembre, se ha adjudicado el Premio del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) a la tesis doctoral del magistrado José Ramón Chaves titulada "La ejecución de sentencias en los procesos contencioso-selectivos: dificultades y desajustes". Chaves (Oviedo, 1962), magistrado de la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), defendió esta tesis en la Universidad de Salamanca el pasado 20 de junio, bajo la dirección de Ricardo Rivero Ortega, catedrático de Derecho Administrativo y actual rector de la Universidad de Salamanca, y Antonio Arias Rodríguez, economista y técnico de la Universidad de Oviedo, y ex-síndico de la Sindicatura de Cuentas del Principado. La tesis obtuvo una calificación de sobresaliente cum laude, tras ser juzgada por el tribunal presidido por Tomás Ramón Fernández, catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense. El Premio del Instituto Nacional de Administración Pública lleva aparejada una cantidad económica de 3.000 euros, así como la publicación de la tesis doctoral.

La investigación, con gran despliegue jurisprudencial y doctrinal, y referencias de derecho comparado, afronta el estudio del derecho a la ejecución de las sentencias dictadas en los procesos contenciososelectivos como manifestación del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva.

Aborda la problemática de la ejecución de sentencias que invali-

dan procesos selectivos de oposiciones y concursos de méritos y expone las técnicas jurisdiccionales para asegurar su cumplimiento. Según defiende el magistrado Chaves en el texto, no basta la sentencia favorable sino que el vía crucis se abre cuando hay que cumplirla.

Son ejecuciones problemáticas porque hay opositores desplazados de sus plazas, otros que tienen derecho a ella retroactivamente y a ello se une la proverbial resistencia de la Administración a reconocer sus errores selectivos.

Las propuestas pasan por varios niveles: reformas legislativas puntuales, criterios de interés casacional del Tribunal Supremo, superación de la anacrónica jurisdicción revisora, retroceso de la prerrogativa de la discrecionalidad técnica en fase de ejecución, cambios de



José Ramón Chaves. | LNE

talante judicial y regeneración ética de las autoridades.

Numerario de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, autor de varios libros, Chaves tiene un blog (delaJusticia.com) en el que analiza la actualidad jurídica contencioso-administrativa.